

No se devuelven los originales
ni se mantiene correspondencia
sobre los mismos.

EL RADICAL

PERIÓDICO REPUBLICANO

Cáceres 20 de Septiembre de 1934

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, 1'00 peseta al mes.
Fuera de id., 3'50 al trimestre.

Los originales deberán venir firmados, y de los que se publiquen responden sus autores.

DEL MOMENTO

Graznan los cuervos

Porque el Gobierno de la República, en uso de su perfectísimo e indiscutible derecho, aplaza el proyectado traslado a Madrid, de los restos de Galán y García Hernández, desbaratando así otra inicua y vil maniobra de los que e hasta con la muerte quieren traficar, llenan el aire, con sus graznidos, los negros pajarracos prestos a picotear en el honor de la República.

Graznan los cuervos. Pero no porque los restos de los héroes de Jaca continúen en tierras oscenses, sino porque sufre un nuevo aplazamiento el movimiento de «gran envergadura» preparado por los que a todo trance quieren que estalle la revolución.

Graznan los cuervos. Pero no por el deseo de prosternarse con el alma dolorida, ante los cuerpos acribillados por las balas de los sicarios de un rey felón, sino porque la maniobra «macabra» e irreverente, inicial de la catastrófica subversión, ha sido oportunamente descubierta por el Gobierno.

¿Es que puede consentirse a los que traicionaron a los heroicos capitanes, que utilicen como bandera el prestigio revolucionario de aquellas dos existencias inmoladas en el altar de la República? ¿Es que se ha de tolerar a los que hoy finguen una emoción que no sintieron cuando los sublevados caían gloriosamente, que conviertan en guiñapo dos nombres nimbados por la inmortalidad?

¿Con qué derecho, los que abandonaron a los que se batían bravamente en Jaca y calificaban su gesta de explosión de locura, despotrican ahora, porque el Gobierno, advertido del llanto del cocodrilo, retarda el proyectado traslado que, sin respeto a los que sacrificaron su vida a un ideal, querían aprovechar todos los tragediantes para poner en marcha la sedición?

¿Es que no sabemos todos que mientras Galán y García Hernández daban por la Patria su sangre generosa, el «camarada» Trifón Gómez «auxiliaba» al señor Estrada en el Ministerio de Fomento? ¿Es que ha olvidado nadie la traición de Casares Quiroga a los que se alzaron contra la monarquía? ¿Es que hay alguien que ignore que los que blasonan de reverenciar dos nombres aureolados de patriotismo permanecieron agazapados en su cobardía, volviendo la espalda a los revolucionarios de Jaca y a los sublevados de cuatro Vientos, disponiendo que no se llevara a efecto la huelga general que asegurase el triunfo de aquel movimiento contra un Poder faccioso?

Ellos, los muy comediantes, nada querían arriesgar; ellos, los muy egoístas, no se lanzaban a la aventura porque no tenían el éxito asegurado; ellos, los tan malvados, preferían esperar a que se les entregara el Poder en bandeja de plata, como aconteció, meses después, para crear una posición y adquirir la personalidad de que carecían.

Y son ellos, los negros pajarracos que en tantas ocasiones hundieron su pico en la carne

viva de España, los que ahora llenan el aire de graznidos!

¡Cuervos repugnantes estos que cimbran sus alas sobre la epopeya! ¡Cuervos monstruosos!

En vano doña María Rodríguez, madre de uno de los héroes, ha manifestado su deseo de que «no sirva el cadáver de su hijo de pretexto para ninguna maniobra política».

Los que ni ante la muerte se descubren, que junto al ara del sacrificio ponen su estómago en constante ebullición, se obstinan en glorificar a las dos víctimas de un nobilísimo entusiasmo republicano, en el momento en que más convenga a sus intereses, en el instante en que mayor rendimiento puedan obtener de ese mentido fervor.

Y porque el Gobierno, enterado de los propósitos de esos falsarios, de las maquinaciones de esos turiferarios, se opone a sus designios, graznan todos los cuervos hambrientos de carroña.

No; el tributo del republicanismo español a los mártires de la República no servirá para que los de la lúgubre obsesión desaten sus iras contra aquellos que saben mantener a la ira amordazada; no será utilizado como escabel por nadie; menos por aquellos que con su traición desarrollaron la tragedia sin la cual no hubieran gozado, meses más tarde, de tan sardanapalescos festines.

No tendrá lugar, por ahora, el espectáculo que iban a convertir en inmundo y criminal los que no reparan en canallada más o

SILENCIO

El presidente de la Comisión Gestora, nombrado por el actual gobernador civil de la provincia, ha publicado un manifiesto, en el que indica, entre otras cosas que merecen nuestra aprobación, el párrafo siguiente:

«LA GRAN VERGÜENZA EN LOS NOMBRAMIENTOS, MUY POCA VERGÜENZA EN ACEPTARLOS».

Creemos que quien hace y dice cosas en nombre del pudor político, tomará determinaciones sobre su cargo, debido a la gran vergüenza de hacerlos y la mayor de aceptarlos.

Esperamos a que el señor Valiente dimita de su cargo, para ocuparnos de su escrito.

AGRADECIMIENTO

Nuestro querido amigo, el Presidente de la Confederación Nacional de Juventudes Radicales, nos encarga hagamos presente su agradecimiento sincero a cuantas amistades se apresuraron a expresarle su participación en el dolor justísimo que por la muerte de su madre le embargaba, y que dado el extraordinario número de cartas y telegramas recibidos con tan triste motivo, no puede contestar.

Por ello, desde nuestras columnas, ruega a todos sus amigos, les sirvan de justificación estas líneas, aceptando esta muestra de agradecimiento a todos ellos.

menos. Se efectuará con toda solemnidad, con la devoción unánime de la verdadera democracia española, cuando el Poder público, sin presión alguna, sin coacción de ningún género, así lo acuerde, para que el acto resulte, por lo grandioso, digno de la grandiosidad de los dos héroes gloriosos.

Que graznan, en tanto, los cuervos.

SIMON BOHIGAS RODAS

ABOGADO

REPRESENTACIONES
DE AYUNTAMIENTOS

Avenida de Cervantes, 46

TELÉFONO, 193

CACERES

IMPORTANTÍSIMO

Aplazamiento del Homenaje Nacional a don Alejandro Lerroux

En atención a las actuales circunstancias políticas, y como consecuencia de la disposición dictada por el Sr. Ministro de la Gobernación, la Comisión Organizadora, ha acordado aplazar la celebración del homenaje nacional que se tenía proyectado para el día 23 del mes actual, a nuestro querido Jefe, D. Alejandro Lerroux.

Como se trata únicamente de un aplazamiento, advertimos a todos nuestros correligionarios que continúen con toda premura enviando las listas de cotizantes, y el resguardo de las entregas, pues de esta manera en cuanto se determine nueva fecha podrá realizarse tan importante acto.

Aunque ya se ha comunicado mediante circular a todos los Comités Locales, sirva ésta de anuncio a cuantos correligionarios y simpatizantes pensaran asistir al homenaje.

Inmediatamente que sea determinada la celebración, se les comunicará.

Los Comités Locales deben solicitar de esta Secretaría el número de tarjetas contraseña que necesitan para que les sea concedido el 50 por 100 de descuento en los billetes de ferrocarril.

La rifa de nuestra alegoría de la República

La Alegoría de la República, que rifaba nuestra Juventud, ha correspondido al número 429, del que era poseedor don VALENTÍN BARRANTES, Presidente del Comité Radical de Albalá, y del Comité del Distrito de Montánchez.

Protesta y rectificación

Nuestro querido amigo y correligionario de JARANDILLA, don AGUSTIN RODRIGUEZ, nos envía un escrito, en el que protesta de que sin su consentimiento, se haya estampado su nombre en cierto manifiesto tirado por el Partido Radical Demócrata, dirigido a la opinión republicana de los partidos judiciales de Plasencia, Hervás y Jarandilla.

Habiéndose insertado su firma sin su consentimiento, lo pone en conocimiento de todos nuestros correligionarios, a fin de quedar en claro la falsedad del hecho y su situación política, netamente radical, por cuyos ideales luchó desde hace más de doce años.

Al comunicar tal detalle y aclaración a nuestros amigos, queremos hacer resaltar el hecho y los procedimientos que utilizan los demócratas para confundir a la opinión, y ver si así pueden atraer hacia sus maniobras a valiosos elementos incondicionales nuestros.

Es lo único que les quedaba para sentar la patente de invención de los nuevos procedimientos políticos utilizados por los de las «manos limpias».

LA FAVORITA

Los mejores CAFES torrefactos

TUESTE NATURAL

GRAN FABRICA
DE CHOCOLATES

Víctor Plasencia Lancho

CANAVERAL

Podéis adquirir todos estos excelentes productos en casa de

Hija de Jorge Capdevielle

Pablo Iglesias, 23.—CACERES

La lectura de «Trayectoria Política», es el único documento verídico sobre el desenvolvimiento del Partido Republicano Radical español.

HOMENAJE NACIONAL A DON ALEJANDRO LERROUX

Lista de pueblos e individuos que entregan donativos para el citado homenaje.

Galisteo

Don Jacinto Bueno Rodríguez, 5 pesetas; don Jesús Bueno Rodríguez, 1; don Pablo Sánchez Alcón, 1; don Juan Gutiérrez, 1; don Pedro Gutiérrez, 1; don Celestino Narciso, 1; don Agustín Alvarez, 1; don Agapito López, 1; don Ubaldo Alcón, 1; don Agapito Rosa, 1; don Basilio Julio, 1; don Liborio Narciso, 1; don Leopoldo Baile, 1; don Santiago Narciso, 1; don Pedro Eleno, 1; don Juan Eleno, 1; don Diego Cabrera, 1; don Agutín Santos, 1; don Santos Hernández, 1; don Agustín Pulido, 1; don Clemente Julio, 1.

Total, 25 pesetas.

Elpidio Solís Borrella

PROCURADOR Y
AGENTE DE NEGOCIOS
Calle de los Capitanes Galán y García Hernández
CACERES

Valdelacasa de Tajo

Don Francisco Arroyo Rodríguez, 10 pesetas; don José Jarillo Jarillo, 25; don Jorge Eles López, 10; don Valeriano Arroyo, 10; don Manuel Ruiz, 10; don Juan Toribio Angel, 10; don Guillermo Martín, 10; don Valeriano Espuela, 10; don Teodoro Ramos, 10; don Adrián Rodríguez, 5'50; don Antonio López, 0'50; don Agustín Llamas, 0'50; don Andrés García, 0'50; don Antonio Lozoyo, 0'50; don Angel Jarillo, 0'50; don Benito Llamas, 0'50; don Blas del Mazo, 0'50; don Benito Domínguez, 0'50; don Casimiro Tello, 0'50; don Crispín Fernández, 0'50; don Cirilo Espejel, 0'50; don Claudio de la Fuente, 0'50; don Casiano Domínguez, 0'50; don Domingo Lozoyo, 0'50; don Domingo Barquita, 0'50; don Elías Galindo, 0'50; don Eusebio Orgaz, 0'50; don Enrique García, 0'50; don Rufino Delgado, 15; don Eustaquio Espuela, 0'50; don Emiliano Trujillo, 0'50; don Enrique Monino, 0'50; don Eusebio Arroyo, 0'50; don Froilán Blázquez, 0'50; don Francisco del Mazo, 0'50; don Félix Ramos, 0'50; don Felipe Trujillo, 0'50; don Félix de la Cruz, 0'50; don Felipe Sánchez, 0'50; don Germán Alvarez, 0'50; don Gregorio Serrano, 0'50; don Gabriel Martín, 0'50; don Humberto Gómez, 0'50; don Julián Muñoz, 0'50; don Faustino Espuela, 2'50; don José Barba, 0'50; don Jerónimo Rubio, 0'50; don Juan Arroyo,

José Pérez Regodón

Agente de Negocios
y Apoderado de Ayuntamientos
Margallo, 42 Cáceres

0'50; don José Pimentel, 0'50; doña Juana Barquita, 0'50; don Juan Vicente Roimera, 0'50; don Julián Jiménez, 0'50; don Juan Blázquez, 0'50; don Lucio Moreno, 0'50; don Luis Muñoz, 0'50; don José Jarillo Barquita, 10; don Eduardo Villaverde, 0'50; don Macario Espuela, 1'50; don Millán Santos, 0'50; don Jesús Angel, 0'50; don José Felin, 0'50; don Arelio Tello, 5; don Andrés Orgaz Tello, 0'50; don Aureliano Quiroga, 0'50; don Antonio Angel, 5'50; don Agapito del Mazo, 0'50; don Alfredo Lozoyo, 0'50; don Antonio Santos, 0'50; don Alberto Arroyo, 5; don Blas Orgaz, 0'50; don Bonifacio Pimentel, 0'50; don Cándido Muñoz, 2; don Clemente Rodríguez, 0'50; don Clodoaldo Fernández, 0'50; don Pedro Alvarez, 0'50; don Crescencio Mendoza, 0'50; don Cecilio Fraile, 0'50; don Casto Barquita, 0'50; don Demetrio Jiménez, 0'50; don Domingo Eles, 0'50; don Eugenio Jarillo, 0'50; don Eugenio Angel, 0'50; don Esteban Orgaz, 0'50; don Eduardo Blas, 0'50; don Eusebio Muñoz, 0'50; don Eusebio Domínguez, 2'50; don Fidel López, 5; don Félix Arroyo, 1; don Felipe Jarillo, (mayor), 0'50; don Felipe Jarillo, (menor), 0'50; don Félix Llamas, 0'50; don Fructuoso Sánchez, 0'50; don Florentino del Mazo, 0'50; don Fructuoso García, 0'50; don Fructuoso Orgaz, 2'50; don Félix Fraile, 1; don Faustino de la Llave, 0'50; don Félix Lozoyo, 0'50; don Gonzalo Jarillo, 5; don Gregorio Espuela, 1; don Guillermo Ramos, 0'50; don Gregorio Martín, 0'50; don Gregorio Baldanta, 5'50; don Isidro Sánchez, 0'50; don Julián Ruiz, 6; don Juan Galindo, 0'50; don José Orgaz Trejo, 0'50; don Manuel Pimentel Marín, 0'50; don Macario García, 0'50; don Manuel Eles, 0'50; don Manuel Pimentel, 0'50; don Nemesio Jarillo, 5; don Pablo Jarillo, 5; don Pascasio de la Fuente, 0'50; don Pablo Jiménez, 0'50; don Pablo Jarillo Toribio, 0'50; don Pablo Pimentel, 0'50; don Regino Martín, 0'50; don Rafael Llamas, 0'50; don Saturnino Dorado, 0'50; don Salustiano Santos, 0'50; don Santiago Quiroga, 0'50; don Segundo Fernández, 0'50; don Tobías López, 0'50; don Tomás Ramos, 0'50; don Teodoro Sánchez, 2'50; don Vicente Barba Baldanta, 0'50.

Don Toribio Santos, 0'50 pesetas; don Segundo Jarillo, 0'50; don Roque Soto, 0'50; don Natalio Jarillo, 0'50; don Manuel Jarillo Cabello, 5; don Nemesio Rodríguez, 0'50; don Julián García, (mayor), 0'50; don Julián García, (menor), 0'50; don José Jarillo Santos, 0'50; don Julián Jarillo Santos, 0'50; don Juan Orgaz Baldanta, 0'50; don Joaquín Muñoz, 0'50; don Ignacio Toribio, 0'50; don Feliciano Ja-

Si usted quiere documentarse sobre la importante vida de nuestro Jefe, lea «Trayectoria Política».

rillo, 0'50; don Eugenio Sánchez, 0'50; don Antonio Romero, 0'50; don Bernardo Arroyo, 0'50; don Juan Dorado Barba, 0'50; don Juan José Domínguez, 0'50; don Jerónimo Mostaji, 0'50; don Jerónimo Barba, 0'50; don José Jarillo Barquita, 0'50; don José Toribio, 0'50; don Justo Galindo, 0'50; don Jerónimo Eles, 0'50; don José Orgaz Baldanta, 5'50; don José Díaz, 0'50; don Lorenzo Domínguez, 0'50; don Leocadio Tello, 0'50; don Lorenzo Jiménez, 0'50; don Alejandro Arroyo, 0'50; don Manuel Jarillo Berzocana, 0'50; don Manuel Arroyo Garrido, 0'50; don Mariano Fernández, 0'50; don Máximo Jarillo, 0'50; don Modesto Muñoz, 0'50; don Martín Blas, 0'50; don Máximo Martín, 0'50; don Macario Domínguez, 0'50; don Maximino Fernández, 0'50; don Nicomedes Oliva, 0'50; don Nicasio Ramos, 0'50; don Pablo Espuela, 0'50; don Pedro Barquita, 0'50; don Patricio Moreno, 0'50; don Quintín Chico, 0'50; don Remigio Jarillo, 0'50; don Rufino Santos, 0'50; don Rodrigo Monino, 0'50; don Silvestre Dorado, 0'50; don Santiago Martín, 0'50; don Serafín García, 0'50; don Silvestre Chico, 0'50; don Tomás Moreno, 0'50; don Toribio Sánchez, 0'50; don Telesforo Muñoz, 0'50; don Teodoro de la Cruz, 0'50; don Timoteo Lozoyo, 0'50; don Vicente Muñoz, 0'50; don Vicente Casas, 0'50; don Gregorio López, 0'50; don Telesforo Díaz, 0'50; don Zoilo Morales, 0'50; don Nicolás Muñoz, 0'50; don Manuel Serrano, 0'50; don Julio Dorado, 0'50; don Nazario Dorado, 0'50; don Juan Agustín Barba, 5; don Jesús Rodríguez, 5; don Gerardo Orgaz, 5; don Cirilo Mayoral, 2'50; don Casimiro Barba, 2'50; don Genaro Arroyo, 2'50; don Manuel Muñoz, 2'50; don Domingo Rodríguez, 2'50; don Clemente López, 2'50; don Daniel Galindo, 3'50; don Valeriano Galindo, 3'50; don Eustaquio Muñoz, 0'50.

Total, 250'50 pesetas.

JAVIER Fotógrafo

ARTICULOS PARA
AFICIONADOS

PABLO IGLESIAS, 12
(ANTES PINTORES)

Zarza de Montánchez

Ayuntamiento, 25; don Francisco Tejada Delgado, 5; don Dimas Duque Fuentes, 5; don Horacio Crespo Duque, 5; don Alfonso García Muñoz, 5; doña Matilde Guerra Cuadrado, 5; don José Duque Fuentes, 2; don Alfonso Babiano Arroyo, 2; don Eduardo Carbajo Blasco, 2; don Leocadio Regodón Bulnes, 1; don Juan Ruiz Martínez, 1; don Alfonso Solís Suero, 0'50; don Fernando Suero Vicente, 0'50; don Ciriaco Ciudad Jiménez, 0'50; don Juan Fernández Marcos, 0'50; don Manuel Fernández Rivera, 0'50; don Aureliano Fernández Pedrero, 0'50; don Juan Tejada Delgado, 0'50; don Alfonso Peñas Palomino, 0'50; don Antonio Solís Suero, 0'50; don Eusebio Víctor Bermejo, 0'50; don Eladio Fernández Rincón, 0'50; don José Peñas Canchal, 0'50; don Celestino Peñas Palomino, 0'50; don Aguado Pérez Solís, 0'50; don Joaquín Avila Suero, 0'50; don José Barroso Sánchez, 0'50; don

CAFE MERCANTIL

RESTAURANT-BAR

Servicios a la carta y por cubiertos

Plaza de San Juan (antiguo edificio de Hacienda)

Nicanor Bermejo Suero, 0'50; don Aureliano Bermejo Mateo, 0'25; don Quintín Bermejo Bermejo, 0'25; don Agustín Bermejo Pérez, 0'25; don Antonio Marcos Fuentes, 0'25; don José Marcos Perez, 0'25; don Alonso Palomino Sanguino, 0'25; don Isidro Pérez Bermejo, 0'25; don Martín Duque Fuentes, 25; don Pedro Avila, 2.

Total, 95'25 pesetas.

ANDRÉS CORCHADO

CARBONES MINERALES
Y VEGETALES

Condes, 1 Teléfono, 304

CACERES

Villamesías

Don Juan Ramos Rubio, 10 pesetas; don Francisco González de Bulnes, 10; don Julio González de Bulnes, 10; don Leopoldo González de Bulnes, 10; don Florencio González de Bulnes, 10; don José Bulnes Ramos, 30; don Antonio Ramos, 0'25; don Francisco Redondo Galán, 0'50; don Fernando Martín Leveas, 0'25; don Eusebio Gil Bejarano, 1; don Alfonso Redondo Donaire, 1; don Juan Trocoli Barbado, 0'25; don Miguel Rubio, 0'25; don Juan Frías Sánchez, 1; don Agustín Redondo Donaire, 1; doña Rosa Rubio Miguel, 2; don Florencio Toral Ruiz, 0'25; don Pedro Ramos Blázquez, 0'50; don Tomás Toral Ruiz, 0'25; don Cesáreo Zarza Broncano, 0'50; don Manuel Moreno Moreno, 0'25; don Demetrio Broncano, 0'50; don Juan José Redondo, 0'50; don Domep Fuentes, 1; don Manuel Fuentes, 0'50; don Teodosio Toral Ruiz, 0'50; don Antonio Rubio, 0'50; don Isidro Fuentes, 1; don Juan Fuentes, 1; don Ambriso Romero, 1; don Custodio Zarza, 0'50; don Valeriano Trocoli, 0'50; don Ramón Fuentes, 1; don Valeriano Calvo, 1'50; don Francisco Muñoz, 1; don Pedro Gil Moreno, 1; don Francisco Muñana Calvo, 1; don Juan Calvo Alvarez, 1; don Domingo Calvo Gil, 1'50; don Daniel Rubio Morano, 0'50; don Juan Rubio Díaz, 0'50; don Braulio Rubio Morano, 1; don

Antonio Barrado, 1; don Pedro Fernández, 1; don Jacinto Sanabria, 0'50; don Anastasio Zarza, 0'50; don Francisco Zarza, 0'50; don Antonio Fuentes, 0'50; don Leocadio Redondo, 1; don Doroteo Corrales, 1; don Cayetano Sanabria, 1; don Juan Sanabria, 1; don Casildo Fernández, 0'50; don Francisco Bulnes, 1; don Manuel Fuentes Bravo, 0'50; don Manuel Alvarado, 1; don Pedro Valares, 1; don Laureano Vaquero, 0'50; don Santiago Broncano, 0'50; don Domingo Cartagena, 1; don Pedro Ramos Rubio, 1; don Pedro Iglesias, 1; don Antonio Sánchez, 1; don Amalio Muñana, 1; don Servet Ramos, 1; don Juan Casco Redondo, 1; don Juan José Muñana, 0'50; don José Fernández, 0'50; don Agustín Arias Bejarano, 1; don Angel Bejarano, 1; don Juan José Muñana, 1; don Juan Castro, 1; don Manuel Calvo, 1; don Julián Fernández, 1; don Domingo Casco Ruedas, 1; don Juan Calvo Rollón, 0'50; don Alfonso Muñana Sanabria, 1; don Gonzalo Broncano, 1; don Fidel Muñana, 1; don Gonzalo Fernández, 1; don Rufino Moreno, 1; don José Corrales, 1; don Eulogio del Sol, 2; don Demetrio Broncano, 1; don Reyes Nieto, 1.

Total 145'75 pesetas.

CERVEZA MAHOU

REPRESENTANTE
EN EXTREMADURA

Francisco Cruz Quirós

ANUNCIO

Se venden 400 ovejas de vientre, en su mayoría blancas, ganado joven, escogido gordo, con sus correspondientes carneros; se hallan pastando en la dehesa MIRONCILLOS, término de Malpartida de Plasencia, donde pueden pasar a verlas y para tratar en casa del vendedor don Maximino Aparicio Cirujano, en Jaraiz de la Vera (Cáceres).

Lea «Trayectoria Política» y sabrá el Partido en que milita.

FÁBRICA Y ALMACENES DE PIMENTÓN



MARCA REGISTRADA

FELIPE LOPEZ GARCIA

• CACERES • PLASENCIA • ESPAÑA •

GRAN GARAGE

Ronda de Hospital - Teléfono, 239 - CACERES

JAUHAS INDEPENDIENTES - ABONOS MENSUALES CON ASISTENCIA COMPLETA PARA LOS COCHES SOLDADURA AUTOGENA

Gran Taller de Reparaciones

Jefe de Talleres: SEBASTIAN MARIN

Oficinas: Avenida de la República, 3.-Teléfono, 225

Toda la correspondencia a FELIX CRESPO DE URIBARRI

AYUNTAMIENTO DE CUACOS

Anuncio sobre petición de un préstamo

Don Juan Hoyos Pérez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Cuacos.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada con carácter de extraordinaria con fecha veintiocho del corriente mes de Agosto, tomó los acuerdos que se acompañan y que se copian a continuación, los que en cumplimiento del artículo 220 del Estatuto municipal se someten a referéndum a los efectos de su revocación o rectificación por los electores del término municipal.

La votación tendrá lugar en los colegios electorales el día siete de Octubre próximo venidero, ante las mesas y procedimientos establecidos en la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907, para cuyo efecto se ponen en las puertas de aquéllos las listas de electores vigentes.

En el acto de la votación cada elector podrá depositar en la urna una papeleta que contenga la afirmación o negación de los acuerdos que se someten a referéndum consignando solamente la palabra SI o NO.

Si no acudiesen al referéndum la tercera parte los electores, la Corporación municipal podrá tomar el acuerdo de aprobación en la forma establecida por el artículo 223 del Estatuto municipal.

El Acta de la sesión que contiene los acuerdos que se han de votar es la que copiada literalmente y certificada por el Secretario del Ayuntamiento y por separado se une a esta convocatoria.

Cuacos a 29 de Agosto de 1934.
—El Alcalde, Juan Hoyo Pérez.

Don Pedro Alarcón Hoyo, Secretario del Ayuntamiento de esta Villa de Cuacos.

Certifico: Que en el libro de las sesiones celebradas por esta corporación municipal, y en que tuvo lugar el día veinte y ocho del corriente se encuentra la extraordinaria que copiada es como sigue:

Sesión extraordinaria del día veinte y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.— En la Casa Consistorial a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro a las diez horas, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Hoyo Pérez reunidos en el Ayuntamiento en pleno con asistencia de los Concejales don Valentín García Pérez, don Ramiro Gil Pinadero, don Gregorio Muñoz Pérez, don Dionisio Hornero Rodríguez, don Luis Mateos Pérez, don Alejandro Hornero Pérez, don Abilio Pérez García y don Clemente Pinadero Rivero, que componen las cuatro quintas partes de la totalidad de los que la constituyen, el señor Alcalde declara abierta la sesión, convocada con carácter de extraordinaria al solo objeto de deliberar acerca de la petición de un préstamo de cuarenta mil pesetas al Instituto Nacional de Previsión, o de su Caja Colaboradora Extremeña, para invertir su importe en la construcción de cuatro escuelas unitarias, acordar las operaciones de la operación e intereses, plazos, etcétera, especificar la garantía que ha de efectuarse al exacto cumplimiento de las obligaciones

que la Corporación contraiga, y a facultar al señor Alcalde don Juan Hoyo Pérez, para que realice todas las gestiones necesarias a la formación del préstamo.

Se hace constar a los efectos de la validez del acuerdo, que los señores Concejales presentes forman las cuatro quintas partes de los que lo constituye el pleno del Ayuntamiento, número necesario para la eficacia del acuerdo favorable a la propuesta del señor Alcalde, con observancia de los demás requisitos establecidos en las disposiciones vigentes. (Hállanse relacionados en el apartado 11, páginas 8 y 9 del folleto antes mencionado)

El señor Alcalde expone que las condiciones esenciales de la operación son las siguientes: cinco por ciento de intereses anual mediante el pago anual de una cantidad uniforme, con arreglo al cuadro de amortización aprobado por el Instituto Nacional de Previsión, comprensiva del interés y del capital reintegrable, abono por una sola vez al otorgarse la Escritura de concesión del préstamo, del recargo correspondiente al fondo de gastos técnicos y administrativos de estas operaciones, y las demás condiciones que con carácter general, ha establecido el Instituto Nacional de Previsión, y sus inversiones sociales.

En garantía del préstamo, el señor Alcalde propone afectar la Lámina de propios, número 358 por un capital nominal de ochenta y nueve mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas y ochenta céntimos, y una renta anual de tres mil quinientas setenta y siete pesetas y cincuenta y cinco céntimos, afectando además para asegurar el pago de cada anualidad, la renta de la mencionada Lámina, habiéndose obtenido del Ministerio de Hacienda, autorización necesaria a que se refiere el Decreto de diez de Diciembre de 1931. Discutido el asunto, el señor Presidente propone los siguientes acuerdos:

Primero. Realizar las obras mencionadas con arreglo a las formalidades legales en orden a su proyecto, Subasta, Adjudicación, etc., en el plazo de dos años a partir desde su adjudicación.

Segundo. Solicitar del Instituto Nacional de Previsión o su Caja Colaboradora Extremeña, un préstamo de cuarenta mil pesetas, con destino exclusivo a la realización de la obra a reintegrar en veinte y cinco años, abonando el cinco por ciento de interés anual, con arreglo al cuadro de amortización aprobado por el Instituto Nacional de Previsión, y el pago de los impuestos, arbitrios, gastos de Escritura y demás que ocasione el préstamo, más el tanto por ciento por una sola vez, al otorgar la escritura capital del préstamo, en concepto de gastos por los servicios técnicos administrativos.

Tercero. Ofrecer como garantía del cumplimiento de mencionadas responsabilidades de la Corporación, para asegurar el capital, la inserción intrasferible de la deuda pública, perteneciente a la misma, a los efectos de su conversión en Títulos al portador, y de su venta por las entidades acreedoras, en los térmi-

nos autorizados por la R. O. de veinticuatro de Noviembre de 1924, y que son: Una Lámina número trescientos cincuenta y ocho de valor nominal de ochenta y nueve mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas y ochenta céntimos expedida en veintisiete de Febrero de 1912, y para asegurar el pago de las anualidades intereses y amortización la renta de dicha lámina los cuales quedarán afectos, de modo exclusivo, en lo necesario, al cumplimiento del contrato, y cuyo rendimiento no podrá tener aplicación distinta, considerándose diferente y separándose en los demás ingresos del erario municipal hasta cancelar la deuda asegurada, teniendo siempre expedida sus acciones las entidades acreedoras sobre tales arbitrios ante los Tribunales ordinarios en el concepto de acreedores privilegiados del Ayuntamiento.

Los ingresos procedentes de los recursos especialmente afectos los reservará al Ayuntamiento a título de depósito hasta cumplir el importe de cada anualidad teniendo en cuenta que este importe se computará por el correspondiente a un trimestre, semestre o año, según que la recaudación normal del recurso se haga por trimestre, semestre o año. El Ayuntamiento se obliga a no suprimir ni amornar los arbitrios afectos sin acuerdo del Instituto sobre su sustitución por otro.

Cuarto. El Ayuntamiento formulará el presupuesto extraordinario si fuere necesario, para formalizar el ingreso y el gasto que la operación ocasione.

Quinto. Las obligaciones que ha de contraer el Ayuntamiento en favor del Instituto Nacional de Previsión y su caja colaboradora serán las que estas entidades establecen normalmente en sus préstamos y singularmente las siguientes:

A) Abonar puntualmente en el domicilio del Instituto Nacional de Previsión o en su Caja colaboradora, el importe de cada anualidad en la fecha de su respectivo vencimiento.

B) Consignar en sus respectivos presupuestos de cada año hasta la extinción del pago por el préstamo con carácter de pago privilegiado e inexcusable, la cantidad necesaria para la anualidad correspondiente.

C) Consentirá la inspección de las obras por los delegados o técnicos de los organismos acreedores.

D) Se someterá a los Tribunales de Madrid para las cuestiones que se susciten.

E) El Ayuntamiento autoriza al señor Alcalde don Juan Hoyo Pérez para que, representando a la Corporación, realice todas las gestiones necesarias a la formalización del préstamo (solicitud, petición de autorizaciones previo depósito de las Láminas en el Banco de España, disposición de los organismos de previsión y otorgamiento de escritura pública, etcétera).

Sexto. Si la finalidad es la construcción de Escuelas éstas han de ser construídas en un solar adquirido por el Ayuntamiento de una superficie capaz y suficiente a juicio del Arquitecto autor del proyecto don Manuel Vías Sáez Díez el cual ha sido elegido, y que se someterá a la aprobación de la junta para fomento de construcción de Escuelas Nacionales.

Puestas a votación sucesivamente las anunciadas propuestas reayó sobre cada una de ellas el voto unánime de los señores Concejales presentes pasando a ser acuerdo firme. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas.

Lo inserto con acuerdo fielmente con lo transcrito a los folios diez y nueve vuelto y siguientes del libro de actas corriente.

Y para que conste expido el presente con el visto bueno del señor Alcalde en Cuacos veinte y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—El Alcalde, Juan Hoyo Pérez.—El Secretario, Pedro Alarcón Hoyo.

Instrucciones técnico-higiénicas relativas a las construcciones escolares

(CONTINUACIÓN)

De modo análogo se hará esta labor en aquellos Ayuntamientos que tengan diversos núcleos bien definidos de su población.

Por último, los problemas que se provoquen para captar la población escolar difusa (cortijadas andaluzas, huerta de Valencia y Murcia, etc., etc.) serán estudiados especialmente por los elementos técnicos del Ministerio, por orden expresa de la Dirección general de Primera enseñanza.

La reglamentación especial para estos servicios de ordenación escolar en que han de intervenir los elementos técnicos (Pedagogos y Arquitectos, deberá hacerse con todo detalle y hacer de ella una gran difusión, para que conozcan todos los Ayuntamientos el deseo vivo del Estado de que organicen seriamente este problema de interés nacional.

Planteado el problema de ordenación o arreglo escolar en cada núcleo de población, y poseedores de los datos relativos a Escuelas existentes y su posible aprovechamiento a edificios capaces de adaptación, etc., etc., podremos determinar el número de «clases» tomada la clase como unidad, que faltan para que todos los niños comprendidos en la edad escolar reciban la acción educativa del Estado, y, además, y esto es fundamental, formando en esos diversos locales, aunque estén esparcidos por el pueblo, grupos «homogéneos de niños», pues ésta es la única base firme de una amplia y perfecta graduación. Método pedagógico que, además de las inquietudes actuales en cuanto a formación y selección del niño, no ha sido desplazado en su aplicación a la Primera enseñanza. Podrán hacerse esfuerzos de gran finura educativa para modificar el sistema, pero ellos todavía no pasan de la categoría de ensayos, y, por lo tanto, no pueden realizarse, puesto que para ello sería preciso que al repetir la experiencia con mayor amplitud, en todos los casos, pudiera tenerse condiciones iguales respecto a personas y lugar en que aquél fué realizado. Por ahora, nada puede sustituir en eficacia y universalidad al concepto de la graduación.

Por tanto, es preciso que exista un estudio previo en cada núcleo urbano de distribución de la población escolar en grupos homogéneos, posiblemente concentrados en edificios escolares establecidos en un gran recinto, para que ninguna de estas unidades exceda de los 500 alumnos que se establecen como límite máximo de núcleo escolar, pero llegando, si fuera preciso para conservar el principio de graduación, a que cada grupo homogéneo de niños esté en edificios distintos, aprovechando, si fuera necesario, las actuales Escuelas unitarias.

Cada Maestro deberá tener a su cargo una Sección compuesta

del máximo de niños (50) que le permita comunicar directa y simultáneamente con todos ellos. Para llevar a cabo este plan, podrían aprovecharse las Escuelas existentes que reúnan las condiciones higiénicas y pedagógicas, colocando o estableciendo en cada una de ellas, con las convenientes, y a veces prácticas reformas, una o más Secciones, y atendiendo después a la construcción del nuevo o de los nuevos edificios que sean precisos para el resto de la población escolar. Siempre, en todas partes, pero más en nuestro país, falto de recursos, es de absoluta urgencia el atender a no malgastarlos inconsideradamente.

Insistimos en que el punto de partida que debe orientar a las nuevas construcciones escolares es la «graduación de la enseñanza» en el sentido de función educativa, para que grupos de niños estén a cargo de un solo Maestro.

No puede dudarse que un edificio cualquiera, de cualquier género, no puede ser útil a este fin, si no se dispone y construye con arreglo al régimen de vida que dentro de él haya de hacerse; resulta, pues, necesario que todo proyecto de construcción para nuevas Escuelas o para edificios reformados, se ajuste en lo sucesivo a la disposición, número y dimensiones de los diversos espacios y locales que constituyan la Escuela, a dichos preceptos pedagógicos de la gradual y separada distribución de los alumnos, perfectamente adherida con los preceptos de la más severa higiene.

Se pretende con lo expresado en estas consideraciones generales, que estas ideas, tan someramente expuestas, sirvan para estimular en primer lugar a los Ayuntamientos en el cumplimiento de su deber y a todas las personas que se interesan por la educación en España: Maestros, arquitectos escolares—personas a las que es imprescindible sentir honda emoción por la cultura—y a cuantas entidades intervinieran en la construcción y uso de los edificios escolares.

En resumen, la Escuela, desde la más pequeña rural a la mayor de la gran ciudad, tiene necesidades higiénicas, pedagógicas y sociales que cumplir.

(Continuará).

Casa CASTAÑO

Cerveza «El Aguila» en bock
Todos los días Mariscos

Moret, 7 CACERES Teléfono 197

AUGUSTO MARCOS BRAVO

PROCURADOR DE
LOS TRIBUNALES

TELEFONO NÚM. 35

GARROVILLAS (Cáceres)

Teodoro Soriano

Gran fábrica de pastas

“La Camerana,”
MERIDA

CERVECERIA “EL SANATORIO”

FIAMBRES Y MARISCOS

Calle El Brocense, 1 y 3 = Teléfono, 204

SE VENDE

Una máquina de construir Rasillas huecas y macizas, ladrillos macizos y huecos de varios tamaños, teja curva con todos los moldes necesarios y un motor de Gasolina seis caballos. : :

PARA TRATAR CON SU DUEÑO

DON ANGEL CANUTO MENDO

Calle de la Encarnación, n.º 16

Teléfonos 39 y 148

Plasencia (Cáceres)

Lea usted EL RADICAL

«El patriotismo no se fomenta con amenazas. El mal se cura haciendo habitable la patria, civilizando la tierra, procurando el bienestar y la felicidad del español...»

EL RADICAL

«Por encima del fuero común y del privilegiado, por encima de los tribunales civiles y militares, de la judicatura y del Ejército, está el pueblo, la sociedad, que a los unos les dice: «Vosotros administraréis justicia en nombre del pueblo», y les dice a los otros: «Vosotros, en mi nombre, defenderéis la patria»

El señor Martínez Barrios, con sus manos limpias, quiso hacer una depuración en el Partido Republicano Radical, librándonos de ciertos elementos poco recomendables por su catadura moral, que figuraban en sus filas.

A juzgar por el resultado de esta escisión en la provincia de Cáceres, EL PRIMERO DE LOS LERROUXISTAS ha logrado su propósito, en su acopio de materiales residuales.

DE ACTUALIDAD

Para rescatar la República

A medida que se practican las debidas investigaciones, se aclara más el significado del alijo de armas y municiones descubierto en Asturias.

La trama de este contrabando para la «posibilitación» del movimiento subversivo en el que habían de participar con los socialistas el equipo de Casas Viejas y los nacionalistas que viven «secuestrados de la vista y trato del mundo y como presos en su misma Patria», conócela perfectamente el Gobierno, así como también quiénes son los que, para «rescatar la República» cuidan de pertrecharse al objeto de pisotear la voluntad nacional instaurando, por la fuerza, una dictadura más odiosa que aquella sin la cual no se hubiera puesto en pie la España republicana.

Digan lo que quieran «El Socialista» y los órganos colaboracionistas de la revolución engendrada por incontenidas apatencias y ambiciones monstruosas, la culpabilidad de los elementos del conglomerado no admite subterfugios; su delincuencia es patente. Los que han declarado que «no se alzaron en armas contra la dictadura primorrista, porque no las tenían», se las procuran ahora, por todos los medios, para restablecer aquella francachela que convirtió en merienda de negros, bajo el signo de los 210, la República de trabajadores... condenados a paro forzoso; para que la paz y el orden y las vidas de los españoles estén de nuevo a merced de don «Inda» de «don Paco» y demás individuos del mismo jaez.

Les ha fallado, por esta vez, la combinación a esos «caballeros del ideal».

¡Sobre ser, según los improvisados prestigios, inepto el Gobierno y resultar ineficaces los resortes de que dispone!

¡Sobre haber declarado cada vez al Gabinete Samper!

«Mucho lío hay aquí, demasiado» —dice «El Socialista», pretendiendo ponerse al abrigo de toda acusación, no obstante su carencia de razones para jus-

Francisco Martín Merchán

AGENTE DE NEGOCIOS

Habilitado de Clases Pasivas y Apoderado de Ayuntamientos
PLAZA MAYOR, 41-CACERES

La labor de nuestros diputados

Nuestro incansable diputado, don Teodoro Pascual Cordero, nos remite el siguiente estado de obras para caminos y carreteras que ha conseguido de la Junta Nacional contra el Paro, para ejecutar el próximo invierno en nuestra provincia:

Caminos vecinales cuya construcción se propone, con cargo a los fondos a que se refiere el art. 13 de la Ley de 7 de Julio de 1934.

Provincia	Designación de la obra	Ptido. Judicial	Consignación para 1934	Total
Cáceres ..	Variante en el camino de Jaraíz a las Barcas del Tiétar	Jarandilla	40.314 81	
Idem.....	Madroñera al de Aldeacentenera a Jaraíz, trozo 2.º	Trujillo	50.000 00	
Idem.....	Jaraicejo a la carretera de Plasencia a Logrosán..	Trujillo	50.000 00	
Idem.....	Coria a Montehermoso por Morcillo, trozo 2.º	Coria	50.000 00	190.314 81
Carreteras				
	Tejeda a Almaraz, trozos 2.º, 3.º y 4.º		95.000 00	
	Valverde del Fresno a la frontera portuguesa, trozo 2.º		65.000 00	160.000 00
TOTAL				350.314 81

Gran Hotel Europa

COMPLETAMENTE REFORMADO

Aguas corrientes, caliente y fría, habitaciones, baño privado, mobiliario todo nuevo

Cocina primer orden, Española y Francesa

Plaza Mayor, 31 y General Ezponda, 2 Teléfono, 101

Dirección: José Jurado Carro.—CÁCERES

tificar las andanzas de dos ex ministros por tierras asturianas, y la misteriosa distribución de armas a sus leales en un automóvil funeraria.

Mucho lío, en efecto. Como todos en los que anda metida la cretinez de gente desaprensiva y malvada.

Pero lo que parece enredo a esos contumaces enredadores es algo tan diáfano que hasta el más miope puede medir el volumen de la fracasada maniobra, en la que figuran enrolados toda suerte de homúnculos atentos a «rescatar la República», aquella República agria y rencorosa y fiera y antihumana sobre la que hozaron y chapotearon todos los hombres de paupérrima indigencia mental y moral, y todos los principes de la desfachatez y magnates del descoco.

Tendrá el socialismo trage-diente y traficante, excelentemente montado, su Servicio de Información. Pero, al menos por esta vez, ha quedado muy por debajo del servicio informativo del Poder público, que ha desbaratado el inicuo plan de los abnegados, de los enervados elementos del embrollo, hoy más enfurecidos que nunca, por lo mismo que han adquirido la certeza de que no volverán a encaramarse en el Poder.

Las armas de ese alijo no podrán ser puestas en manos de los maleantes que utiliza el socialismo como carne de cañón. No servirán para «rescatar la República» del dislate, del error, de la tropelía, de la vesanía, que es la única con la que «transigen» los que quieren herir a mansalva la libertad, y asesinar a traición a la democracia.

En todo caso, serán utilizadas para mantener a distancia a las mesnadas de la concupiscencia, a los pretorianos de la estolidez, empujados en destruir a España, a esa España contra la que

recomienda el nacionalismo vasco «la desobediencia civil», la represión..., la insurrección.

Ingeniérselas de nuevo la bellaquería rezongante para que no sea descubierto el próximo alijo que ponga en condiciones de «rescatar» esa República monstruosa a los que por ella se desviven. Pero si de nuevo son cogidos en la trampa, no intenten irse por los cerros de Ubeda ni salirse por ninguna tangente. Declaren, gallardamente su incompetencia para actuar como hombres responsables de sus acciones.

Siempre es más digno hacer frente a las consecuencias de un mal paso, que mentir descaradamente para eximirse de responsabilidad.

¡Es tan despreciable el «revolucionario» que tiembla y hace pucheros!

«Trayectoria Política», constituye el resumen histórico del Partido Radical.

TRAYECTORIA POLÍTICA

En la Secretaría de nuestro Comité Provincial, se encuentra de venta la importante obra política de los Sres. SALAZAR ALONSO, CARMONA y ARRAZOLA.

Queremos nuevamente recordar a todos nuestros Comités locales y afiliados de la provincia la importancia que su lectura lleva consigo.

El medio más verídico para documentarse en la vida del más grande hombre de la República Española, es la lectura de

TRAYECTORIA POLÍTICA

Todos los correligionarios deben apresurarse a hacer sus encargos a la Secretaría del Partido Radical. AVENIDA DE CERVANTES, núm. 26.

El precio de cada tomo es de 6 pesetas

¿SERÁ POSIBLE?

Cuanta gente creará que hoy ya no se piensa en el ayer, es decir, que nadie se acuerda de que algún día pudiera volver lo que ya pasó. Sin embargo, tengan presente que la Historia registra muchos hechos que se hace repetido no en un solo pueblo sino en varios. ¿Pensarían nunca los hombres de la Revolución Francesa que iba a volver otra vez el antiguo régimen que ellos derrocaron un día. Quizás no. Pero este hecho, a poco que nos fijemos, no deja remos de reconocer, fué la natural reacción producida por aquellos hombres que lo mismo asesinaban a un niño, que a un anciano o a una mujer. No tiene nada pues de particular que un pasado, allí, en aquellas circunstancias, se volviera presente. ¿Estamos viviendo nosotros un caso de reproducción? Hace poco tiempo que una persona ha dicho por medio de la prensa, que la República, el régimen, no tiene salvación. En su pensamiento quizás no. Pero, ¿no ha pensado nunca que en España hay hombres de mucho ingenio y que son capaces de encontrar solución a cualquier problema que pueda suscitarse?

Sin temor a equivocarnos podemos decir, interpretando su fundamento, que la vuelta del pasado se acerca a pasos agigantados. ¿Es esa la interpretación que quiso dar a sus palabras? Pensando en los términos en que está concebida, no cabe otra. Seguramente que algunas de las personas que lo hayan leído, participes de esta manera de pensar, habrán llorado de alegría, regocijándose en extremo, al pensar que pronto caerá el régimen abatido por sus enemigos, y se darán un gran banquete sobre las ruinas de la República, volverá España por los senderos caciquiles, para que éstos, haciendo su omnimoda voluntad, hagan imposible la vida a los que no son de su forma de pensar o no se avienen a satisfacer sus apetitos groseros o no quiere humillarse a ellos porque no los necesitan para nada.

Afortunadamente nosotros no vemos ninguna de todas esas cosas. Si las viéramos obraríamos de diferente forma a la que lo hacemos. Además, que algunos piensen de esa forma no puede causarnos ninguna clase de sorpresa, porque si así no lo hicieran, tendrían que desertar de donde hoy están.

Quizá dé lugar a estas aseveraciones el que los republicanos están divididos. Pero esta división sólo es transitoria, volvien-

do en fecha quizá no muy lejana, a reunirse para defender lo que trajo el pueblo.

Los que piensan en la muerte del régimen, los monárquicos, no se dan cuenta de que éste está muy bien consolidado, y que cada día está más arraigado en la mente de todos los españoles.

Más adelante dice que las derechas no caben en este régimen. ¿Porqué? Esto, sencillamente, me parece un absurdo. Que no quepan él y sus correligionarios, me lo explico. ¡Pero los otros...! ¿Por qué no pueden caber los agrarios y los populares? Por de pronto, los primeros hace tiempo tienen representación en el Gobierno.

El jefe de la C. E. D. A. nunca ha dicho que sus partidarios no puedan entrar bajo las banderas de la República. Más bien al contrario, infinidad de veces en los actos políticos que realiza no pone impedimento ninguno al régimen, no habiendo expresado nunca el más mínimo desprecio hacia la forma de gobierno. Ultimamente, en Covadonga, manifestó que se desengañaran los que creyeran que el pasado iba a volver. Lo más probable que quiso decir, es que él, porque volviera la monarquía, no haría nada.

En países donde existe la República hace años, lo mismo colaboran en el poder las izquierdas, las derechas, y los demás grupos políticos, siempre que para ello conquisten la voluntad del pueblo. ¿Porqué en España no ha de ser lo mismo? ¿Hay algún impedimento para que ellos, siendo las fuerzas conservadoras del régimen, colaboren con otros partidos afines?

Mientras tanto, los que no se conforman, sigan en sus puestos y piensen en el refrán que dice: «Mientras hay vida, hay esperanza».

VICENTE F. BERZOCANA

¿Queréis comer bien?

Id al

CIRCULO DE ARTESANOS

Su abastecedor **Eugenio Alonso**, tiene muy buen cocinero y seréis bien atendidos.

Quando usted lea «Trayectoria Política», del infatigable luchador Miguel Carmona, sabrá defenderse de cuantos injustificados ataques se nos hace objeto por parte de unos y otros extremos políticos.

Los mejores Caramelos y Jarabes para refrescos, son los que llevan la marca PATRONA DE ESPAÑA.—Dirigir los pedidos a

LUCIO GONZALEZ PORTAJE

Imprenta de García Floriano
C. Carrasco, 40
CACERES